



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Valenciana d'Estratègies i Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental, SA

ANUNCIO de convocatoria para la provisión de dieciséis puestos de peón o peona cualificados de mantenimiento/forestal, por el turno libre y de promoción interna (ID 338), correspondiente a la oferta de empleo público 2021-2024 de VAERSA.

Mediante el presente anuncio, se hace pública la convocatoria para la provisión, como personal laboral indefinido, de dieciséis puestos incluidos en la oferta de empleo público 2021-2024 de VAERSA, Valenciana d'Estratègies i Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental, SA, la cual ha sido autorizada por la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Economía de la Generalitat Valenciana, tal y como se detalla a continuación:

OPE	N.º puesto	Denominación	Departamento	Clasificación	Ubicación	Provisión	Reserva diversidad funcional
2024	R110106	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	PN Serra Mariola	Promoción interna	–
2023	R120009	Peón/a cualificado/a	Obras y Proyectos	E10E004	Ayora	Promoción interna	–
2023	R110118	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	PN Túria	Promoción interna	–
2024	R100021	Peón/a cualificado/a forestal	Obras y Proyectos	E10E004	Altura	Turno libre	–
2024	R100046	Peón/a cualificado/a forestal	Obras y Proyectos	E10E004	Náquera	Turno libre	–
2024	R120011	Peón/a cualificado/a forestal	Obras y Proyectos	E10E004	Ayora	Turno libre	–
2024	R070036	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	Piscifactoria el Palmar	Turno libre	–
2024	R110080	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	PN Ifach	Turno libre	–
2024	R110134	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E004	Zonas Húmedas. Zona norte Valencia	Turno libre	–
2023	R110063	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	Monument Natural de les Useres	Turno libre	–
2023	R110079	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	PN Montgó	Turno libre	–
2023	R110082	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	PN Tinença de Benifassà	Turno libre	–
2023	R110102	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	PN Paisatge del Maigmó	Turno libre	–
2023	R110121	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	Monument Natural de les Useres	Turno libre	–
2023	R110122	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	Monument Natural de les Useres	Turno libre	–
2022 InoF	R110022	Peón/a cualificado/a mantenimiento	Servicios	E10E005	PN Puebla de San Miguel	Turno libre	–

Las bases de la convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el portal de empleo de VAERSA, Valenciana d'Estratègies i Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental, SA, <<https://empleo.portalvaersa.com>>

La acreditación de la experiencia laboral, formación académica y formación complementaria, conocimientos del valenciano, etc., deberá realizarse durante el periodo de recepción de inscripciones, no tomándose en consideración los



presentados con posterioridad. Dicha acreditación deberá realizarse necesariamente a través de la plataforma informática destinada a ello <<https://empleo.portalvaersa.com>>, previa aceptación de la política de privacidad de datos de VAERSA, al objeto de cumplir con los requisitos y exigencias de la ley orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El proceso de selección se realizará a través del sistema de concurso-oposición y discurrirá a través de las siguientes fases:

– Primera. Recepción de las candidaturas y de los méritos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la oferta de trabajo a través del Portal de Empleo de VAERSA (<https://empleo.portalvaersa.com/>).

Finalizado el periodo de inscripción se dispondrá de una autobaremación provisional de la candidatura que tendrá únicamente efectos de información a la persona candidata pero sin generar derecho alguno en el proceso.

– Segunda. Revisión de los requisitos de acceso al proceso selectivo: el OTS procederá a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas del proceso de selección, pudiendo acceder a la siguiente fase (prueba de conocimientos) tan solo aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos que figuren en la oferta de trabajo.

– Tercera. Pruebas técnicas de carácter teórico-práctico relacionadas con las funciones a desempeñar en la categoría profesional y que se detalla en la oferta de trabajo, con la finalidad de contrastar los conocimientos de las personas participantes de las materias propias de los puestos ofertados.

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, es decir, la no superación de las pruebas técnicas supondrá que no se continuará participando en el proceso selectivo.

Se establece un periodo de alegaciones de cinco días naturales desde la publicación de los resultados provisionales de la prueba técnica junto a la publicación de la correspondiente acta para presentar las alegaciones que se estimen convenientes sobre las preguntas realizadas en la prueba técnica, en la respuesta considerada como válida, así como sobre el resultado numérico de la misma de la persona participante.

En el caso de proceder a la anulación de alguna de las preguntas iniciales, se suplirán con las preguntas de reserva que se establecerán en la prueba técnica.

Revisadas las alegaciones presentadas, se publicará el resultado definitivo de las pruebas técnicas.

Las alegaciones se realizarán únicamente en la propia inscripción (telemáticamente en el portal de empleo) en el apartado correspondiente, no se admitirán alegaciones por ningún otro medio.

– Cuarta. Baremación provisional de las candidaturas que han superado la fase de prueba técnica, pudiendo ser estas revisadas a la baja en función de la documentación acreditativa presentada por el candidato o candidata.

Se establece un periodo de alegaciones de cinco días naturales desde la comprobación de la documentación acreditativa de los méritos, una vez publicada el acta de baremación provisional de los méritos de las personas candidatas que continúen en el proceso.

Tras este periodo de alegaciones, y una vez revisadas las mismas, se publicará la Baremación definitiva de los méritos de las personas candidatas y resultado del proceso selectivo.

Las alegaciones se realizarán únicamente en la propia inscripción (telemáticamente en el portal de empleo) en el apartado correspondiente, no se admitirán alegaciones por ningún otro medio.

El resultado final del proceso de selección vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso de selección:

– Pruebas técnicas de carácter teórico-práctico. Esta fase supondrá el 60% (60,00 puntos) de la puntuación total del proceso de selección.

– Baremación de las candidaturas en función del perfil profesional y baremo de la oferta de trabajo. Esta fase supondrá el 40% (40,00 puntos) de la puntuación total del proceso de selección.

Los puestos ofertados se adjudicarán siguiendo el orden de prelación conforme a la mayor puntuación obtenida en el concurso-oposición.

La puntuación obtenida de cada persona candidata marcará la prioridad en la elección de los puestos ofertados, la persona candidata con mayor puntuación definitiva que haya superado el proceso selectivo será la primera persona en elegir, de la misma manera siguiendo el orden de puntuación de las personas candidatas hasta a agotar el número de puestos ofertados en la convocatoria.

Los puestos de trabajo que se convoquen por el turno de promoción interna o diversidad funcional y resulten desiertos tras el correspondiente proceso selectivo, se acumularán y ofertarán a las personas que hayan participado por turno libre.



Los derechos de examen deberán ser abonados conforme al punto 5 de las bases del proceso de selección y acreditado su abono o exención a través del mismo trámite telemático de presentación de la solicitud.

Los sucesivos anuncios que procedan relativos a esta convocatoria, se publicarán en el portal de empleo de VAERSA <<https://empleo.portalvaersa.com>>.

València, 11 de agosto de 2025

Jose Alberto Comos Guillem
Director general